EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SEGURIDAD MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 4/02/2020 ha adoptado acuerdo en el expediente 4/2020, a propuesta del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad, de delegar en el Concejal delegado en materia de seguridad Ciudadana y Vial, Ordenación de la Circulación, Protección Civil, Movilidad, Sanidad, Medio Ambiente y Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible la realización de las actuaciones competencias de la Junta de Gobierno en la contratación para la implantación y prestación del servicio asistencial y sanitario preventivo de los actos del carnaval 2020.

Lo que se hace público a través del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2020.

El Jefe del Servicio, Jesús Maria González García.

Código Seguro De Verificación	NOFlXJXfnLJKiDuqrl/2Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Maria Gonzalez Garcia - Jefe/a Servicio de Seguridad Ciudadana Vial y Movilidad	Firmado	12/02/2020 09:09:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NOFlXJXfnLJKiDuqrl/2Fg==		